



TRATO DIGNO PARA LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA

Estimados ciudadanos y usuarios: para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, el servicio a la comunidad es muy importante, por eso le brindamos un trato digno, respetuoso, transparente y humano en la prestación de servicios de alta calidad en educación superior para las prácticas artísticas y creativas, que favorece el ejercicio de una ciudadanía activa, sensible y creativa que aporta a la construcción de tejido social.

Lo anterior fundamentado en nuestros valores institucionales de:

Inclusión: reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad como elementos esenciales para construcción de tejido social.

Servicio: vocación permanente que aporta valor para la solución de necesidades en el ámbito de las prácticas artísticas.

Calidad: inserción en la ruta del mejoramiento continuo para elevar la calidad de sus procesos, programas y proyectos.

Liderazgo: construcción social de conocimiento en torno a las prácticas artísticas en contexto y a la consolidación del patrimonio cultural de nuestro país.

Conoce tus derechos y deberes como ciudadano ante nuestra Institución, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011.





SC-CER492674



FT-CER909276



CO-SC-CER492674



COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - CIGED

- ✓ Rectoría
- ✓ Vicerrectoría Académica
- ✓ Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- ✓ Secretaría General
- ✓ Dirección Técnica de Planeación
- ✓ Decanatura de la Facultad de Prácticas Musicales y Sonoras
- ✓ Decanatura de la Facultad de Prácticas Visuales y Multimediales
- ✓ Decanatura de la Facultad de Prácticas Escénicas
- ✓ Decanatura de la Facultad de Contenidos Audiovisuales y Digitales
- ✓ Decanatura de la Facultad de Gestión Creativa
- ✓ Subdirección de Investigación
- ✓ Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social
- ✓ Jefatura Oficina de Bienestar Institucional
- ✓ Jefatura Oficina de Admisiones y Registro
- ✓ Líder del proceso de Internacionalización
- ✓ Jefatura proceso de Talento Humano
- ✓ Asesor (a) de Comunicaciones
- ✓ Jefatura Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Jefatura Oficina de Informática y TIC
- ✓ Líder del proceso de Bienes
- ✓ Líder del proceso de Gestión Documental
- ✓ Jefatura de la Oficina de Evaluación y Control
- ✓ Asesor (a) de Calidad y Mejoramiento Continuo

DERECHOS EN EL MARCO DEL TRATO DIGNO

1. Ser tratado con respeto y dignidad.
2. Presentar solicitudes respetuosas, de forma escrita o verbal, a través de cualquiera de los medios o canales de atención habilitados, sin necesidad de intermediarios o terceros, aun cuando sean niños o adolescentes.



SC-CER492674



FT-CER90276



CO-SC-CER492674



3. Recibir información y orientación de los servicios de la entidad en cualquiera de los canales de atención.
4. Conocer el estado de sus solicitudes o trámites, y tener copias de los documentos pagando el valor de estas, excepto cuando los documentos tengan información reservada que no pueda ser compartida según la Constitución o la ley.
5. Recibir respuestas a sus solicitudes, según los tiempos definidos por ley.
6. Recibir atención especial y preferente si son personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores.
7. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplen funciones públicas.
8. Aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier situación administrativa en la que usted está interesado; que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y que le informen el resultado de su participación en el proceso correspondiente.

DEBERES EN EL MARCO DEL TRATO DIGNO

1. Cumplir la Constitución y las leyes.
2. Actuar con honestidad y sinceridad.
3. Presentar la documentación completa para los trámites requeridos en la institución.
4. Evitar comportamientos que demoren los procesos como, por ejemplo, afirmaciones o juicios sin fundamento o amenazas.
5. Brindar trato respetuoso al personal de la Institución.
6. Respetar las filas y turnos asignados en los puntos de servicio al ciudadano.





SC-CER492674



FT-CER909276



CO-SC-CER492674



7. Cuidar las oficinas o puntos de atención y demás elementos usados para su servicio, comodidad y bienestar.
8. Actualizar la información cuando se presenten cambios de residencia, teléfono y/o correo electrónico.

CANALES DE ATENCIÓN

Puedes consultar o solicitar nuestra oferta de servicios por medio de los siguientes canales de atención:

Atención presencial. Actualmente en dos sedes administrativas ubicadas en el municipio de Envigado en las direcciones:

- Calle 38 sur N. 44 – 120 barrio Alcalá, Envigado, Antioquia
- Carrera 41 N° 37 sur 35, barrio Centro de Envigado.

Horario de atención de lunes a jueves 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 6:00 p. m.

Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. (solo taquilla de recaudo y admisiones y registro).

Atención telefónica. Línea de atención al ciudadano: (604) 4480381 extensiones:

- ✓ Extensión y Proyección Social: Ext 136 -142
- ✓ Admisiones y Registro: Ext 102 -116
- ✓ Mercadeo: Ext 137
- ✓ Línea de WhatsApp: 3005968648





Tecnológico de Artes
Débora Arango
Institución Redefinida



SC-CER492674



FT-CER909276



CO-SC-CER492674



Horario de atención lunes a jueves de 7:00 a.m. – 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., viernes de 7:00 a.m. – 12:00 m. y de 1:00 p.m. – 5:00 p.m.

Redes Sociales: para la Institución las redes sociales son canales principales para informar de manera proactiva a la ciudadanía sobre las acciones y resultados de su gestión y se ha constituido en una herramienta esencial para atender las inquietudes de los usuarios y seguidores.

Actualmente la Institución cuenta con las siguientes redes sociales:

- **Facebook:** <https://www.facebook.com/TecDeboraArango>
- **Instagram:** <https://www.instagram.com/TecDeboraArango/>
- **X (Twitter):** <https://twitter.com/TecDeboraArango>
- **YouTube:** <https://youtube.com/@TecDeboraArango>
- **TikTok:** <https://www.tiktok.com/@tecdeboraarango>
- **Linkedin:** <https://www.linkedin.com/company/tecdeboraarango/>

Medios institucionales. La Institución cuenta con su página web <https://www.deboraarango.edu.co/inicio/> donde puedes consultar información de interés general y registrar Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias por posibles actos de corrupción (PQRSFD), durante las 24 horas del día en el siguiente enlace: <https://www.deboraarango.edu.co/inicio/servicios-de-atencion-a-la-ciudadania/pqrds/>



@TecDeboraArango
www.deboraarango.edu.co



Calle 38 sur No. 44 – 120
Barrio Alcalá, Envigado



Nit. 811.042.967-9
+57 [604] 448 03 81



Tecnológico de Artes
Débora Arango
Institución Redefinida



SC-CER492674



FT-CER909276



CO-SC-CER492674



Buzón de sugerencias. Ubicado en el primer piso de la sede principal Calle 38 Sur
N°44-120 Barrio Alcalá.



@TecDeboraArango
www.deboraarango.edu.co



Calle 38 sur No. 44 – 120
Barrio Alcalá, Envigado



Nit. 811.042.967-9
+57 [604] 448 03 81